

5ta Carta

La Habana, diciembre del 2010.

Consejo de Estado de la Republica de Cuba.

Comité Central del Partido Comunista.

Secretaria del Consejo.

Mi nombre es Rosa María Rodríguez Gil, madre de Yosvani Melchor Rodríguez , les he escrito a ustedes varias cartas, reclamando justicia para mi hijo, y aun no he recibido ninguna atención a mis quejas por el contrario, mi hijo ha sido acusado injustamente del delito de tráfico ilegal de personas y sancionado por el Tribunal Provincial de Santiago de Cuba, en la sala de delitos contra la Seguridad del Estado, sentencia 434 causa #390 del 2010 el juicio llevado a cabo el 30 de noviembre pasado, al que asistí y donde pude comprobar que fue una burda maniobra, llena de mentiras contradicciones y violaciones de los más elementales derechos, solo para mencionar algunos les diré.

El Mayor Yulio Despaigne Ortiz instructor encargado del caso como es conocido de ustedes, trato de vincular a mi hijo con un tal Jorge Luis Sánchez Carcases, que según el instructor se dedicaba desde hacia tiempo a contactar deportistas de beisbol para que abandonaran el país, diciendo que Yosvani estaba en contacto con él.

En el mismo juicio se comprobó la mentira ya que Jorge Luis Sánchez Carcases dijo que no conocía a Yosvani, que por primera vez lo conoció en la prisión de Aguadores, mientras esperaban el juicio.

El policía que detuvo el carro donde viajaba mi esposo con mi hijo y el amigo el día 22 de marzo, en el Punto de Control Policial a la entrada de la provincia de Guantánamo, y que llevaron como testigo al juicio, resulto que cuando el jefe del Tribunal de la Sala le pregunto señalara de los acusados que se encontraban ahí, "cuál era el que iba en el carro " señalo a uno que no estaba en el carro, que nada tenía que ver con ese hecho. Mi esposo Alejandro Febles que llamaron como testigo en el juicio, y que si iba en el carro ese día aclaro, que ese policía no fue quien los detuvo, que era un oficial y que ese no estaba por allí. Todo el mundo en la sala comprobó como el Jefe del Tribunal miro al Fiscal Olga Despaigne Corrios, familiar del instructor y como no pudieron contener la risa prueba de su complicidad.

Cuando el Jefe del Tribunal pidió que se presentaran los testigos deportistas Kenen Bally Reyna y su esposa Zayli Veloz Robles que supuestamente eran los que Yosvani y Jorge Luis trasladarían hacia la Habana para que posteriormente abandonaran el país, el Mayor Yulio Despaigne dijo que los testigos ya habían abandonado el país al igual que la pareja para mi hijo y esposo desconocidos que recogieron en el camino ese día y

que al detenerlos abandonaron inmediatamente el auto y los dejaron marchar, esos también habían abandonado el país según el Mayor Despaigne.

Les estoy aclarando que mi hijo se encuentra en la horrible prisión de Aguadores en Santiago de Cuba, esperando sentencia se encuentra mal de salud, es una prisión que no tiene servicio de agua ni corriente, durmiendo en el piso cochino, rodeado de delincuentes y asesinos, mi hijo no tiene antecedentes penales, mi hijo no tiene ningún vínculo con la oposición política, no hay ninguna prueba de lo que lo acusan y por lo que lo han juzgado y lo tienen a novecientos kilómetros de nuestra casa. La Seguridad de Estado ha convertido en un caso político, una situación provocada por ellos, al aprenderla con un inocente muchacho que es mi hijo.

ROSA MARIA RODRIGUEZ GIL

CALLE 240.EDIF. #34 APTO. #28 5to piso

ENTRE 35 Y 35ª LA LISA. LA HABANA